

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2022, Año de Benito Juárez Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/243/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV- /2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 09 de junio de 2022

Director General de Seguridad Pública Municipal de
Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Presente. -

Me permito hacer de su conocimiento que en fecha 06 de junio del presente año, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por el _____ quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio, calificadas como **Violación al Derecho a la Propiedad y Posesión en su modalidad de Robo, Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Amenazas y Violación al Derecho a la Privacidad en su modalidad de Ailnamiento de Morada.**, que se atribuyen a **agentes a su digno cargo**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hacen de su conocimiento los hechos motivo de queja.

"El día martes 24 de mayo a medio día me encontraba ayudando a un amigo a mudarse de domicilio y cuando estaba subiendo las cosas a su camioneta llegó una camioneta blanca sin logotipos de ninguna corporación y se bajaron tres tipos con vestimenta táctica color azul con armas largas y cortas los cuales sin identificarse ser oficiales de alguna corporación intentaron subirme a la fuerza introduciéndose al domicilio sin autorización del dueño del mismo que les pedía una explicación de quienes eran y porque se introducían de esa forma los cuales le contestaron váyanse a la verga, aquí nosotros somos los que mandan quítense a la chingada y entréguenos a ese pendejo de pronto llegó una unidad de la municipal con número 35181 los cuales pensamos nos ayudarían pero en vez de eso solo llegaron también a agredirnos física y verbalmente mientras unos de ellos les decía súbanlo es orden del jefe que nos llevemos a ese wey a huevo como sea al momento que la gente que iba pasando por el lugar los comenzaron a intentar grabar estos se retiraron no sin antes golpearme, quitarme mi dinero que traía de un préstamo que me acababan de dar de \$5,000 y amenazándome diciendo que aún no la libraba que me iban a estar cazando y donde me toparan iba a mamar, al preguntarles yo que por que hacían eso sí yo no tengo problemas de ningún tipo me dijeron que me callara a la verga que de todos modos por órdenes del jefe me iban a atorar y aunque no trajera bronca: ellos me iban a sembrar, cuando se retiraron una persona me informó que la

1106/2022
11:00 h
DSPM



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2022, Año de Benito Juárez Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza”
camioneta blanca que no contaba con logotipos de alguna corporación traía el número de placas

Presento hasta el día de hoy, la presente queja debido a que me dejaron muy adolorido y la verdad tengo mucho miedo y no quiero ni salir de mi casa temo mucho por mi integridad física y quiero hacer responsables a esas personas si me llega a pasar algo.”

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días**, contados a partir de que se notifique el presente proveído.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

“Voz y Presencia de las Personas con Derechos”

Segunda Visitadora Regional

C.c.p. Dr.
C.c.p. FV

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-





"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

**DIRECCION DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL
OFICIO DSPM/DJU/ 2022.**

Torreón, Coah., a 20 de Junio de 2022

Asunto: Solicitud de informe.

 **COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL.**

El día de hoy 22 de 06 del año 22 siendo
las 11:25 horas, se recibió un escrito en 1 fojas, al
que se acompaña 1 anexo
y fue presentado por una
persona que dijo llamarse _____
Recibido por: _____

Licenciada.

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión de
Derechos Humanos del Estado de Coahuila.
P r e s e n t e.-**

Antecedentes: Of. SV-1613/2022, de fecha 09 de Junio
de 2022, girado por esa Visitaduría.

En relación al oficio citado en antecedentes, referente a la queja No. **CDHEC/2/2022/243/Q**, interpuesta por el **C.** _____, en contra de agentes adscritos a esta Dirección; y con la finalidad de colaborar con la investigación, me permito informarle que ningún elemento de esta Corporación, intentó subir al quejoso a la unidad, ni mucho menos se introdujeron al domicilio, el día 24 de Mayo del año en curso. Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

COMISARIO

 **Dirección de**
Seguridad Pública

**DIRECCIÓN
GENERAL**

c.c.p. Archivo.